



ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

Presidencia

FECHA: 16 DE ENERO, 2008

CIRCULAR N° 002/PRESIDENCIA/2008

**ANEXOS: OFICIO, FORMATO DE CONTRATO DE ADHESIÓN
Y FORMATO DE REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN**

PARA: ASOCIACIONES DE MARCA
ASOCIACIONES ESTATALES
TODAS LAS EMPRESAS ASOCIADAS

DE: LIC. JOSÉ GÓMEZ BÁEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CC. Directores Generales y Gerentes Generales de Asociaciones de Distribuidores de Marca
Directores Generales de Asociaciones Estatales AMDA.
Alfredo Llorente M., Director General AMDA
Fernando Lascurain y Guillermo Rosales, Subdirectores Generales AMDA.

CONTENIDO:

**REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN
NORMA OFICIAL MEXICANA 174
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

Estimado Asociado:

De acuerdo a las gestiones realizadas por **AMDA** ante la Procuraduría Federal del Consumidor respecto del formato y los términos del formato de Contrato de Prestación de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Vehículos relativo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-174-SCFI-2007**, "Prácticas comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General.", por este conducto les informamos que la **PROFECO** ha emitido oficio número **SPS/DGCRA/0018/2008**, de fecha **9 de enero de 2008**, mediante el cual comunica a **AMDA** la autorización respecto del formato de contrato arriba referido, para ser promovido entre las redes de distribuidores de vehículos asociados a **AMDA**, el registro individual para su aplicación en la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de vehículos. **(Se anexa oficio y formato de contrato de adhesión.)**

Por lo anterior, y a efecto de que todos los distribuidores de vehículos automotores asociados a **AMDA** que presten el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos, cumplan con la obligación de registrar el contrato de adhesión antes mencionado, les informamos que deberán obtener el citado registro a la brevedad posible, ya que de no hacerlo y **PROFECO** realiza una visita de verificación y vigilancia, impondrá las sanciones respectivas y que están señaladas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Para llevar a cabo el registro individual por distribuidor del referido Contrato de Adhesión ante la **PROFECO**, deberán observar los siguientes requisitos:

- a) Requisitar el **Formato de Solicitud de Registro de Contratos de Adhesión (Anexo)**, debidamente firmado por el representante legal de la empresa. En este formato se incluye el espacio para manifestar la autorización a efecto de que **PROFECO** notifique los datos registrales vía teléfono con grabación, fax o correo electrónico, por lo que si optas por este procedimiento, es necesario que sea también firmado en el espacio correspondiente, por el propio apoderado. Asimismo, es importante informarles que en el inciso 9 del referido formato, se debe mencionar en su caso y cuando éstos existan, los datos de registro ante PROFECO del anterior contrato de adhesión, relativo a la **NOM-068-SCFI-2000**, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos.
- b) Adjuntar el formato de Contrato de Adhesión, con los datos de la empresa que se señalan en los campos correspondientes.
- c) Adjuntar copia simple (fotocopia) del instrumento notarial que contenga el poder del representante legal.
- d) Adjuntar copia simple (fotocopia) de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Adjuntar copia simple (fotocopia) de una identificación oficial del representante legal.

Para proceder a la presentación ante la **PROFECO** de la documentación referida e iniciar el trámite de Registro, podrás optar por:

1. Solicitar directamente el Registro del contrato ante la oficina de **PROFECO** que corresponda a tu domicilio.
2. Realizar el trámite de Registro por conducto de **AMDA**, para lo cual nos deberás enviar la documentación mencionada a la atención de la Lic. Rosa Isela Gutiérrez Villagrán, Directora Jurídica, con domicilio en Mercaderes número 134, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, México, Distrito Federal.
3. Autorizar en el punto 8 del formato de Solicitud de Registro de Contratos de Adhesión a los Lics. Rosa Isela Gutiérrez Villagrán y Laura Azucena Mendez Funes para llevar a cabo los trámites de registro ante **PROFECO**.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 exts.115 y 140, o directamente con:

Lic. Rosa Isela Gutiérrez Villagrán 36 88 36 56 juridico@amda.org.mx

Lic. Laura Azucena Mendez Funes 36 88 36 50 analistajuridico@amda.org.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.